

SECRETARIA. A despacho del señor juez el presente proceso, con escrito mediante el cual se solicita la terminación del presente proceso. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 13 de agosto de 2021.
La secretaria,

MARIA DEL MAR IABRGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 1382
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de terminación del proceso a que se contrae la nota secretarial que antecede y como quiere que ello es procedente, de conformidad con el Art. 461 del C.G.P., el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Dar por **TERMINADO** el presente trámite de Aprehensión y entrega del Bien como consecuencia del Pago Directo instaurado por instaurado por **MOVIAVAL S.A.S.**, contra **HEINER CAMILO RIVAS CAICEDO**, por pago total de la obligación de conformidad con el Art 461 del CGP.

SEGUNDO: DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

TERCERO: ORDENASE, el desglose del documento base del presente proceso, a costa de la parte demandada

CUARTO: Cumplido lo anterior, y previa cancelación de su radicación archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 137 DE HOY 17/08/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria

Referencia: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandados: HEINER CAMILO RIVAS CAICEDO
Radicación: 2019-00528

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

255bcebcc991f73ff3c5d75db5e998942d752c2d622f00a86d656928809c316a

Documento generado en 13/08/2021 01:25:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>